

283528

PATENTE DE INTRODUCCION  
=====

SC. 944.



## *Memoria Descriptiva*

*sobre:*

"Procedimiento de fabricación de tejidos acresponados".

-----

*Solicitante:*

SOCIETE RHODIACETA, entidad francesa, residente en  
21, rue Jean Goujen, PARIS, Francia.

-----

Este invento se refiere a tejidos "acresponados" de un tipo nuevo, caracterizados por el hecho de que los hilos que provocan el acresponado están constituidos por hilos de polímeros vinílicos de torsión superior a 1.500 vueltas/metro. Este invento

5.

283528

-2-



- se refiere además a un procedimiento para la fabricación de estos tejidos, que consiste en utilizar - en el sentido en que el acresponado o rizado ha de provocarse, hilos de polímeros vinílicos retrácti -
5. les bajo la acción del calor, torcidos a más de 1500 vueltas/metro y fijados o estabilizados sin supresión de su retractibilidad, y en tratar inmediatamente - los tejidos a una temperatura que provoque la retrac - ción o contracción de los hilos vinílicos utilizados.
10. Es ya conocido el provocar efectos de - acresponado o abullonado utilizando la propiedad de determinados hilos de contraerse sometidos a la ac - ción del calor o de distintos tratamientos. Especial - mente se ha ensayado el obtener estos efectos hacien -
15. do contraer por artificios de inflación, hilos de - derivados celulósicos. Sin embargo, si bien se obte - nían de este modo efectos de relieve no despreciables, no se había comprobado que el empleo de los hilos de torsión elevada, introduce en este caso una diferen -
20. cia notable en el aspecto de los artículos, y no per - mitía especialmente obtener en un grado suficiente - el grano y la ondulación especiales provocado por la distorsión de los hilos rizados de seda natural o de seda rayon de celulosa regenerada. Tampoco hasta -
25. ahora se había creído que la utilización de la con - tractibilidad en caliente de los hilos vinílicos, - pudiera dar resultados diferentes, y los ensayos que se han hecho para utilizar esta propiedad se han li - mitado al empleo de hilos de torsión normal, o sea -
30. no superior a varios centenares de vueltas/metro.

283528

-3-

19 DIC



Se ha descubierto ya el hecho sorprendente de que la contracción de los hilos de gran torsión, de polímeros vinílicos, no puede en modo alguno compararse a la de los hilos de derivados celulósicos, y que, por el contrario, va acompañada en los tejidos de los mismos fenómenos de distorsión que los provocados por la mojadura de los hilos acresponados o rizados corrientes. Esto es tanto más inesperado cuanto que estos fenómenos, hasta ahora, estaban ligados con los conocimientos de los peritos en la materia de la inflación, que, como es sabido, no existe en el caso de los hilos vinílicos.

Como polímeros vinílicos convenientes para la aplicación de este invento, pueden citarse especialmente: los halogenuros de vinilo, el acrilonitrilo, los éteres de vinilo, los ésteres y las amidas de los ácidos acrílicos y metacrílicos, los halogenuros o cianuros de vinilideno, los esterres itacónicos, el vinilbenceno, el vinilimidazol, etc. así como los copolímeros obtenidos con estos distintos productos.

Los artículos acresponados de acuerdo con este invento, ofrecen el gran interés de que la contracción de la trama es definitiva, e insensible a la mojadura, lo cual constituye un progreso técnico considerable. Combinando esto con una urdimbre hidrófuga (acetato de celulosa, superpoliamidas, hilos vinílicos por ejemplo), se obtienen artículos absolutamente insensibles al agua, lavables con la-

283528

-4-



mayor facilidad, y de secado muy rápido.

Sin embargo, pueden utilizarse en combinación con los hilos retráctiles, todos los demás materiales textiles: lana, algodón, celulosa regenerada, etc.

5.

El acresponado o rizado de los tejidos puede obtenerse por cualesquiera medios adecuados, adecuados, por ejemplo por caldeo en un gas, un vapor o un líquido, por contacto con una superficie calentada, etc.

10.

Las fibras vinílicas retráctiles de torsión superior a 1.500 vueltas, utilizadas para provocar la contracción, pueden introducirse en urdimbre y en trama, o eventualmente en urdimbre o en trama, especialmente para obtener efectos de contracción o los que se conocen con el nombre de "rizado espuma". En este último caso, como es sabido, se acoplaron cada una de ellas con un hilo no retráctil, cuya naturaleza podrá variar en un mismo tejido, para obtener efectos especiales.

15.

20.

Los ejemplos siguientes, destinados a aclarar este invento, no lo limitan de ningún modo.

EJEMPLO 1 - Se prepara un tejido, ligamento tafetán, cuya urdimbre tiene 44 hilos/cm de acetato de celulosa de denier 75 y 24 cabos torcidos a 250 vueltas, y cuya trama es de cloruro de polivinilo estirado, de denier 100, torcidos a 2.000 vueltas/metro, 27 veces por centímetro. Se trama dos veces con hilo de torsión en S y dos veces con hilo de torsión en Z. El tejido se desapresta de modo conocido en un

25.

30.



5. baño de jabón a 80°. Se obtiene un efecto de acresponado que presenta todos los efectos de distorsión de los tejidos tramados con hilo acresponado de viscosa y susceptibles de lavarse sin cambio de dimensiones.

10. EJEMPLO 2 - Se toman hilos acoplados, constituidos por un cabo de denier 100 de poliacrilonitrilo susceptible de contraerse, torcidos a 1.800 vueltas, y un cabo de hilo de denier 45 de polihexametileno-adipemida torcido a 150 vueltas. Seteje alternativamente en urdimbre y en trama, dos conjuntos en los que el hilo de poliacrilonitrilo ha recibido una torsión en S y dos hilos en los que ha recibido una torsión en Z. Después de desaprestar en el "bouillon" se obtiene un rizado espuma, completamente estable al lavado.

NOTA

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita -  
25. Patente de Introducción por 10 años en España: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS ACRESPONADOS"; caracterizándose por lo siguiente:

30. 1ª - Procedimiento de fabricación de tejidos acresponados caracterizados por el hecho de que los hilos que provocan el acresponado están cong

283528



tituïdos por hilos de polïmeros vinïlicos de tor-  
siïn superior a 1.500 vueltas/metro.

- 2ª.- Procedimiento segùn reivindicaciïn  
1ª, caracterizado por utilizar, en el sentido en
5. que el acresponado haya de provocarse, hilos de po-  
lïmeros vinïlicos retráctiles bajo la acciïn del ca-  
lor, torcidos a mäs de 1.500 vueltas/metro y estabili-  
zados sin supresiïn de su contractibilidad, y en  
tratar a continuaciïn los tejidos a una temperatura
10. que provoque la contracciïn de los hilos venïlicos  
utilizados.

3ª.- Procedimiento de fabricaciïn de te-  
jidos acresponados; tal y como queda sustancialmente  
descrito en la presente memoria.

15. Esta Memoria consta de seis hojas, escri-  
tas a mäsquina por una sola cara.

Madrid,

19 DIC 1962

SOCIETE RHODIACETA.

GÓMEZ ACEBO Y MOSES